

Resolución de 15 de enero de 2020, por la que se aprueba y se ordena la publicación de la lista de los artesanos, que tienen que subsanar la documentación enviada para formar parte de la 49ª edición de la feria de Artesanía de las Fiestas del Almendro en Flor, 2020.

Se concede un plazo de cuatro días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación de dicha lista para el envío de la documentación solicitada.

NOMBRE	APELLIDOS	D.N.I.	DOCUMENTACIÓN
Daniel Esteban	Santana Rodriguez	78.518.386-C	Fotos- Dossier. Dni.
Emérita	Santana Sánchez	44.715.135-F	Anexo III - Dossier
Maria Jose	Cedres Rodriguez	44.314.283-E	Anexo II - Anexo III
Pilar	Perez Morera	45.759.402-M	Dossier. – Fotos.
Herminia	Arancibia Montesdeoca	42.674.147-Q	Dossier. – Fotos.
Elizabeth	Benítez Dominguez	54.079.274-H	Dossier. – Fotos.
Mª Carmen	Santana Macias	42.850.649-Q	Dossier. – Fotos.
Claudia Patricia	Lozano Bonilla	45.374.328-C	Dossier. – Fotos.
Jessica Lucia	Cabrera Santana	78.522.760-R	Dossier. – Fotos.
Carmen	Hernandez de Aguilar	52.855.669-J	Dossier. – Fotos.

Documento Firmado Digitalmente Al Margen.

